



2 DE MARZO DE 2020

GUYANA

ELECCIONES GENERALES

ELECCIONES GENERALES EN GUYANA

El pasado 2 de marzo se realizaron elecciones parlamentarias y regionales en Guyana. Luego de varios meses desde la realización de los comicios, y tras varios cuestionamientos judiciales y alegaciones de fraude, la Presidenta de la Comisión Electoral de Guyana, Claudette Singh, ha confirmado este 2 de agosto los resultados.

Antecedentes

En diciembre de 2018, el Parlamento de Guyana aprobó una moción de no confianza contra el Gobierno de coalición de la Asamblea Nacional representado por David Granger, con los votos del Partido Progresista Popular de Oposición (PPP) y de uno de los propios Parlamentarios del Gobierno (Alianza para el Cambio). La moción obtuvo un resultado final de 33 votos a favor y 32 en contra.

De acuerdo a la Constitución Política de Guyana, se debía convocar a elecciones dentro de los 90 días de resuelta la cuestión de confianza, pero la moción fue impugnada ante el Tribunal de Justicia del Caribe. Dicho Tribunal – en julio de 2019 - resolvió a la moción válida, instando a que haya una administración interina hasta tanto se celebraran nuevas elecciones y se designe nuevo presidente.

Así, en septiembre de 2019 se decidió que las elecciones parlamentarias y regionales serían el 2 de marzo de 2020

ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SISTEMA ELECTORAL

En el año 1966 Gran Bretaña reconoce la independencia de Guyana en el seno de la Mancomunidad de Naciones.

Desde el año 1980, cuando se redactó la constitución local, el Gobierno de Guyana es parlamentario semipresidencialista, donde el Presidente es el Jefe de Estado, y el Primer Ministro el Jefe de Gobierno.

El Presidente es elegido a través del voto popular como el líder de una lista partidaria en elecciones parlamentarias, mientras que el Primer Ministro es elegido por el Presidente. Las elecciones presidenciales deben realizarse al menos una vez cada cinco años.

Asimismo, existen 10 consejos democráticos regionales dirigidos cada uno de ellos por un presidente concejal.

La Asamblea Nacional es unicameral, cuenta con 65 escaños. Sus miembros tienen un mandato de cinco años, y son elegidos:

- 40 por lista cerrada de representación proporcional por cuota Hare
- 25 por lista cerrada de representación proporcional en 10 listas regionales de distritos por cuota Hare



El voto es **universal** y **secreto**, a partir de los **18 años de edad**.

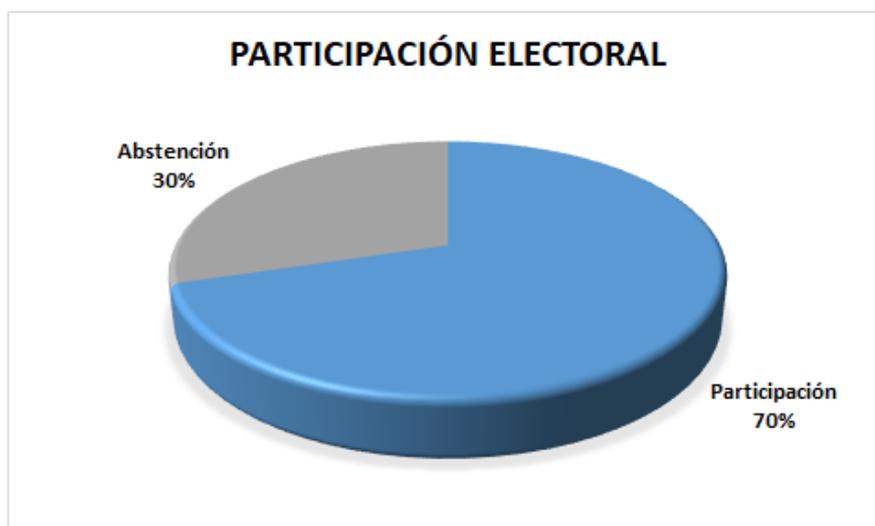


Ley de Representación del Pueblo (Enmienda) de 2000 (Sección 11B, Artículos 5-7) establece que cada partido político que participe en elecciones nacionales y regionales debe contar con **al menos un tercio de mujeres en la lista de representantes**.

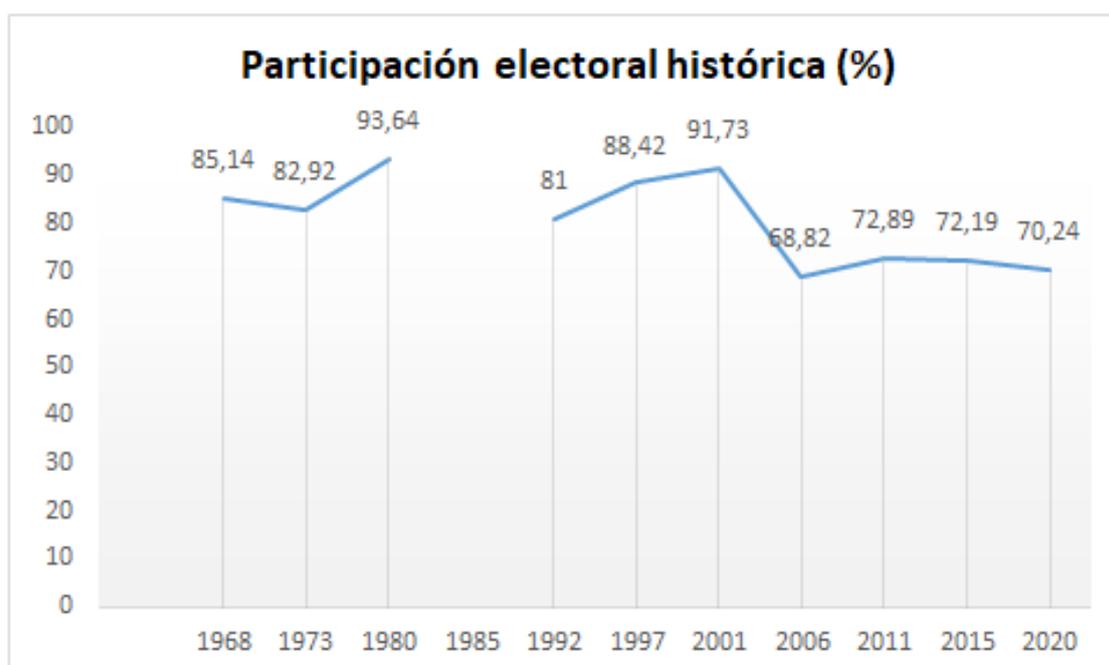
El padrón cuenta con **661,028 electores inscriptos**

PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Para estas elecciones se encontraban inscriptos un total de 661.378 electores, de los cuales, según el recuento de votos, acudieron a las urnas un total de 464.563, lo que representa un 70,24% del padrón electoral.

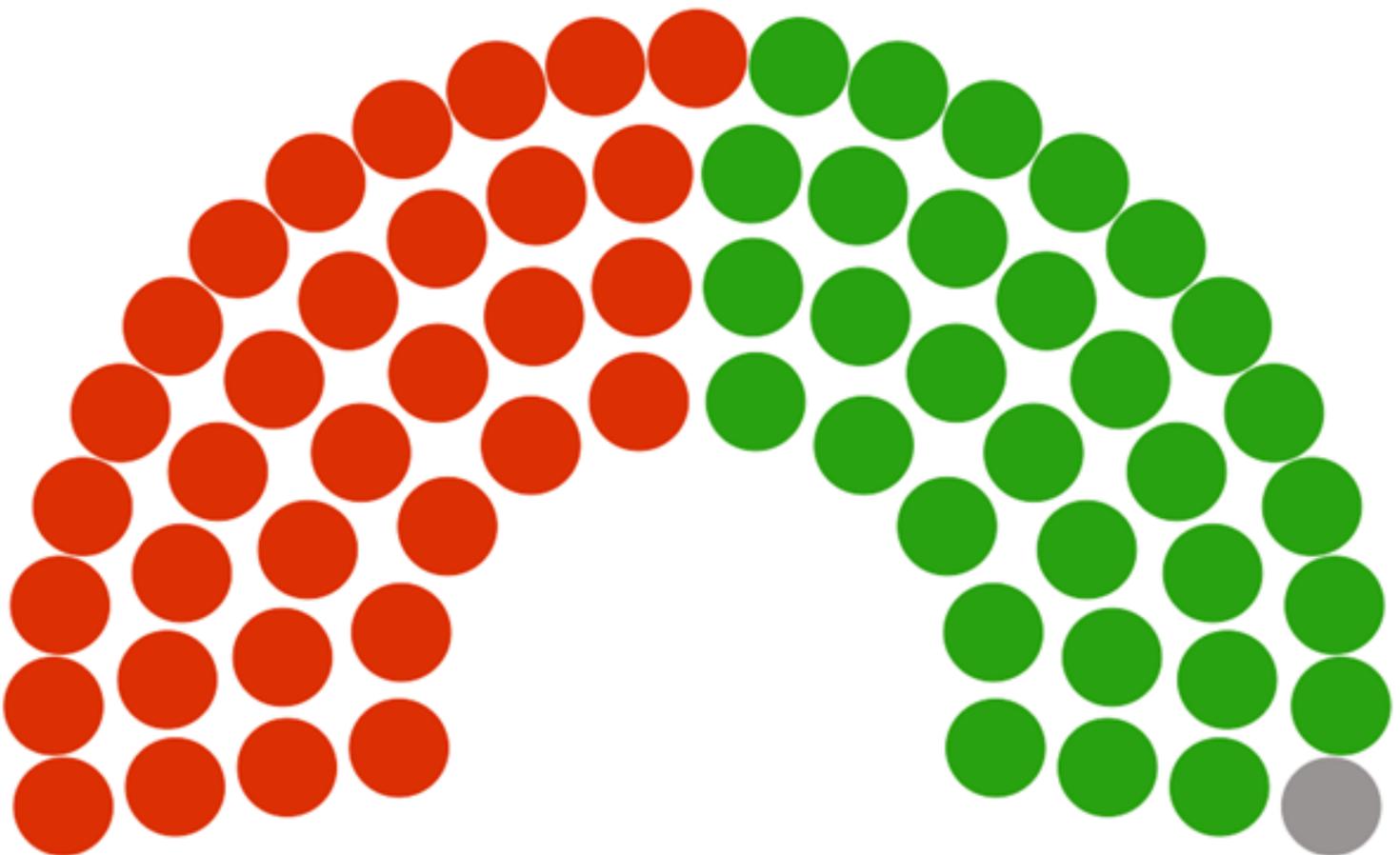


Al analizar la participación electoral a lo largo de la historia según los datos registrados en el órgano electoral, se observa que ésta fue siempre superior al 70% de los electores registrados, con excepción del año 2006, con un 68,82%. Asimismo, se observa que desde la elección del año 2006 a la fecha, la participación no ha sufrido grandes cambios, manteniéndose entre un 68 y un 73 por ciento.



RESULTADOS: ASAMBLEA NACIONAL

De acuerdo al voto popular, por ser líder de la lista del Partido Progresista del Pueblo , Irfaar Ali fue declarado Presidente de la República Cooperativa de Guyana en ejercicio a partir del pasado 2 de agosto. El **Partido Progresista del Pueblo** alcanzó los **33 escaños** en la Asamblea Nacional con 233.336, seguidos por el bloque de la **Asociación para la Unidad Nacional y la Alianza para el Cambio (ANPU-AFC)** que con 217.920 votos obtuvieron **31 escaños**. El escaño faltante es asignado a tres partidos que juntos han acumulado un total de 5.214 votos.



Partido	2020
● Partido Progresista del Pueblo (PPP)	33
● Asociación para la Unidad Nacional y la Alianza para el Cambio (ANPU-AFC)	31
● Partido de la Libertad y la Justicia Una nueva y unida Guyana El nuevo movimiento	1

RECUENTO DE VOTOS

La declaración de resultados oficiales fue demorada cinco meses a raíz de varios cuestionamientos judiciales y alegaciones de fraude.

La primera contabilización de los sufragios se suspendió, luego que la Corte Suprema emitiera un fallo para detener el conteo en el distrito Demarara-Mahaica (Región 4), una de las zonas que otorga mayor número de votos.

Los primeros resultados difundidos luego de las elecciones, daban como ganador a la coalición del presidente David Granger (APNU – AFC). Sin embargo, el PPP denunció estos resultados. Las denuncias de la oposición y de los equipos de observación electoral llevaron a que la Comisión Electoral de Guyana (GECOM) decidiera el recuento de los votos en la Región.

Días después la GECOM, junto a los líderes de los partidos políticos, Granger (ANUP-AFC) y Ali (PPP), acordaron el recuento general de todos los votos bajo la supervisión de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Sin embargo, el recuento fue siendo aplazado por distintos procesos judiciales.

El recuento final se dio entre el 6 de mayo y el 9 de junio, dando como ganador a Irfann Ali. Esta decisión de la GECOM se basó en el informe de los observadores de la CARICOM, quienes luego de la supervisión del recuento de votos, habían determinado que si bien hubo algunas irregularidades, éstas no eran suficientes para cuestionar los resultados.

Para confirmar oficialmente la victoria del PPP, la Presidenta del GECOM le solicitó al Jefe de Elecciones que presente un informe según la normativa electoral de Guyana. Sin embargo, y en contraposición a los resultados del recuento, el Jefe de Elecciones de Guyana, Lowenfield, en su informe determinó que la alianza APNU+AFC había ganado los comicios, considerando que los resultados iniciales, que daban la victoria a la oposición, no cumplían con el estándar de “elecciones justas y creíbles”.

Luego de recursos interpuestos ante la Corte de Apelaciones de Guyana, la Corte de Justicia del Caribe, y de que la Corte Suprema de Guyana determinara que el recuento de votos llevado a cabo tras las elecciones del 2 de marzo es válido, finalmente el 2 de agosto el Jefe de elecciones Keith Lowenfield presentó al GECOM un nuevo informe que daba como ganador a Irfann Ali.